



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2862
30 de mayo de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2862a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 30 de mayo de 1989, a las 11.00 horas

Presidente: Sir Crispin TICKELL

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Miembros: Argelia

Sr. DJOUDI

Brasil

Sr. ALENCAR

Canadá

Sr. FORTIER

Colombia

Sr. PEÑALOSA

China

Sr. YU Mengjia

Estados Unidos de América

Srta. BYRNE

Etiopía

Sr. TADESSE

Finlandia

Sr. TORNUDD

Francia

Sr. BLANC

Malasia

Sr. RAZALI

Nepal

Sr. RANA

Senegal

Sra. DIALLO

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

Sr. SMIRNOV

Yugoslavia

Sr. PAIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como esta es la primera reunión del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, quiero rendir homenaje a mi distinguido predecesor Sr. Alekandr Belonogov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por los servicios rendidos como Presidente del Consejo durante el mes de abril. Estoy seguro de que me hago eco de la opinión de todos los miembros al manifestar mi profundo reconocimiento al Embajador Belonogov por el gran tino diplomático con que dirigió las tareas del Consejo de Seguridad el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (S/20651)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora la consideración del tema de su orden del día.

Los miembros tienen a la vista el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 18 de noviembre de 1988 y el 22 de mayo de 1989, distribuido como documento S/20651.

También tienen ante sí un proyecto de resolución preparado durante las consultas del Consejo, que figura en el documento S/20656.

De no escuchar objeciones, voy a someter a votación ahora dicho proyecto. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 633 (1989).

En relación con la resolución recién aprobada, por la que se prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, que figura en el documento S/20651, dice en su párrafo 24:

'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.'

Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

El Consejo ha concluido así la etapa actual de la consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.